



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2013

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Es un honor el poder dirigirme ante todos ustedes, para exponer y poner a su consideración el informe de mis funciones del ejercicio como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A., por El año 2013, Ejercicio el cual se ha desarrollado, frente al escenario propio de los grandes retos que presenta el negocio del transporte urbano, al ser esta la principal actividad económica de la institución como operadora de transporte urbano de Quito, negocio del cual los Señores accionistas propietarios de unidades de transporte y hoy en día denominados empresarios del transporte, son directamente beneficiados en su diario trabajo, dentro de la noble institución que represento.

El informe del Gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92-1-4-3-0013, y se desarrolla como sigue:

1.- para este ejercicio que termino debo indicar que Las metas económica y de expansión fueron cubiertas en un 50%, esta meta obedece a los siguientes aspectos:

1.1.- En este periodo económico del año 2013, como dato ya por demás expuesto seguimos operando con el Mismo presupuesto por séptimo año consecutivo, y como caso mas preocupante es que se mantiene el incumplimiento de los aportes al presupuesto diario de algunos Socios Autobuseros perjudicando lógicamente la liquidez de la institución, para un debido desenvolvimiento en el sistema de transporte única actividad de la institución como Operadora de transporte legalmente constituida.

1.2.- Como complemento del punto anterior debo informar que dentro de mis funciones como responsabilidad son precautelar la sustentación económica de la Compañía y debido a que el costo del Ticket de trabajo, mecanismo por el cual se cubren costos administrativos de nuestra organización y demás rubros necesarios en el sistema de trabajo, debidamente regulados por el estatuto interno de la institución. No permitió inversionar de acuerdo al incremento considerable de los gastos extrapresupuestarios, y tomando muy en cuenta el incumplimiento de los pagos diarios de este presupuesto, he tomado medidas muy necesarias para en cierta forma tratar de cubrir el déficit presupuestario y poder compensar el flujo de caja, y gracias al bono de compensación a la tarifa entregado por el gobierno nacional a cada uno de los transportistas legales tanto de nuestra Institución como de todas las compañías del Ecuador en el subsidio del transporte, pude cobrar a ciertos accionistas sus obligaciones atrasadas, socios autobuseros



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

Quienes por su estado de cuenta con la Institución siguen infringiendo directamente los Art. 16 literales k), n), o), p) y sus reglamentos internos, del Estatuto de la Compañía, por todos estos motivos como medida de ajuste se siguen racionalizando otras partidas para cubrir estos gastos.

Como un pedido muy especial y ya repetitivo al respecto es que todos los socios transportistas activos mas que nunca tienen la obligación en estar al día con la adquisición de sus Tikets de trabajo, así como informo que de persistir este incumplimiento en los próximos pagos que realice el gobierno nacional del subsidio de transporte me veré en la imperiosa necesidad de seguir aplicando mecanismos para que de estos pagos realicen abonos a sus cuentas atrasadas ya que mi principal responsabilidad a parte del bienestar de cada unos de los accionistas de esta compañía es vigilar y buscar cualquier medio para que la institución prosiga en su buena marcha mercantil.

Como dato primordial para el normal desenvolvimiento de la institución me permito también informar que estamos avanzando en la renovación de nuestro contrato de operación, ya que se vienen grandes cambios solicitados por este gobierno, así como es un hecho la implementación de la caja común desde principios del año que viene, por consiguiente es de carácter obligatorio para el normal desenvolvimiento de esta institución aplicar los mecanismos solicitados por el gobierno.

1.3.- Como dato adicional en cuanto a nuestra gestión Operativa y como ya es de conocimiento de cada unos de ustedes señores accionistas, el proyecto ECOVIA, se lo sigue desarrollado de forma normal ya que tenemos presencia en el mismo con unidades de parte de nuestra operadora, ya que nuestro derecho de operación se lo mantiene en este sistema, derecho que no decaeremos en su defensa ya que nos costo dinero tiempo y esfuerzo, como Operadora legalmente constituida de transporte, además que haremos cumplir el acta de mediación que existe en función de precautelar nuestros derechos ganados en su tiempo en este sector.

1.4.- En lo referente al litigio que la Compañía mantiene con un grupo de accionistas debo manifestar que el mismo se mantiene y el mismo sigue desgastando económicamente a la institución, por lo que recalco que se debe seguir prestando el respaldo ya que la finalidad principal de esto es que la Compañía sea desintegrada sin importar el interés de cada uno de los señores accionistas autobuseros activos, los mismos que dependen de su negocio y que en ciertos casos es el único Y AN ECHO UN ESFUERZO POR MEJORAR SUS UNIDADES Y SE ENCUENTRAN CON DEUDAS MUY ALTAS..

2.- Las disposiciones de las Juntas Generales y Directorios se Cumplieron según lo resuelto.

3.- En el área laboral durante el ejercicio en mención no se incremento la masa salarial en relación de dependencia



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

4.-la situación financiera y los resultados obtenidos entre el año 2012 y 2013 son como siguen

	31 diciembre	
	2012	2013
Cuentas por cobrar administrativas	108.827.78	120.646,83
Cuentas por cobrar empleados	1.000.00	5.938.60
Cuentas por cobrar Transoc	8.046.80	8.046.80
Deudores por Asociación	46.094.60	46.388.60
Anticipos	-----	-----
	<u>\$ 163.969.18</u>	<u>\$ 181.020.83</u>

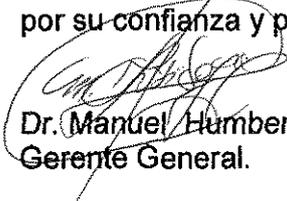
El comportamiento de los ingresos y gastos fue

Ingresos por recaudaciones	88.530.91
Gastos de operación	87.318.06

5.- Mi propuesta señores Accionistas es que luego de conocer que el ejercicio económico esta reflejando una utilidad que si bien es mínima, se tome muy en cuenta que es netamente contra los flujos de caja y por conocimiento de todos Uds. el desgaste patrimonial de la institución se viene dando paulatinamente me permito en repetir mi solicitud, Que se autorice la aplicación de todos los mecanismos necesarios para el cobro de todas las deudas que la Compañía mantiene por cobrar. Y que esta utilidad sea inyectada al patrimonio de la institución.

6.- La política para el nuevo ejercicio económico es seguir apoyando todo lo que sea relacionado, en bienestar de nuestro futuro como Compañía, y el apoyo de cada uno de los señores miembros de la Compañía Nacional de Transportes y Comercio S.A., en la transportación urbana, mas aun cuando vienen cambios muy reales y serios en cuanto a la operación y administración de cada una de las operadoras de transporte legalmente constituidas a nivel nacional.

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus colaboradores directos e indirectos, el directorio, y, a los accionistas por su confianza y permanente apoyo recibido.


Dr. Manuel Humberto Chiriboga V.
Gerente General.

15 DE OCTUBRE 2014